

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirije hoy D. Valentín Alsina su redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados, y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa extensión. Se VENDE en la Oficina del Diario, calle de Zavala No. 67, donde se reciben suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

FECHAS ULTIMAS.

EUROPA. AMERICA.

LONDRES.....	9 enero	NEW-YORK.....	25 diciem
LIVERPOOL.....	8 id	BALTIMORE.....	26 id.
PARIS.....	8 id	BOSTON.....	25 id.
BRUXELAS.....	8 id	HABANA.....	20 id.
GENOVA.....	1 id	VALPARAISO.....	9 id.
MADRID.....	3 id	RIO JANEIRO.....	9 febr.
MALAGA.....	3 id	RIO GRANDE.....	25 enero.
AMSTERDAM.....	6 id	BUENOS-AIRES.....	18 febr.

ALMANAQUE.—Hoy 21 San Felix obispo.—60 día de la luna llena.—El sol sale á las 5 y 31 se pone á las 6 y 29

ACTOS SANGRIENTOS

DE LA DICTADURA DE ROSAS EN SOLO LA REPUBLICA ARGENTINA.

Mes de Febrero.

Día 21.—1839.—D. José Rivarola y un hermano suyo, cordobeses, son fusilados en Santa Fé.

ESTERIOR.

Rio de la Plata.

(De nuestro corresponsal.—Buenos Aires, octubre 14 de 1850.)

Decir que hai aqui en este momento una violenta escitacion politica, seria poner á la poblacion que se permite exista en esta ciudad, en la misma categoria de las poblaciones de la capital de Europa; pues si alli se hace una demostracion notoria, es bien entendido que una espresion semejante de la opinion, si así se puede llamar, es sancionada por el poder ejecutivo. Diametralmente opuestas pues á las deducciones que se hacen de sucesos tales, son las conclusiones que deben sacarse de las demostraciones populares de esta ciudad. Ellas en efecto son organizadas por el gobierno mismo, y en todos los casos representan, en una forma un tanto exagerada, lo que el gobierno quiere. La exajeracion que la aparente escitacion popular produce, sirve á dos propósitos aqui. O sirve al ejecutivo para tomar medidas desagradables á los poderes extranjeros ó en si mismo injustificables, bajo la excusa de ceder á la voluntad del pueblo; ó coloca al ejecutivo en una situacion propia para acreditar moderacion en la ejecucion de un designio agresivo ú opresor, accediendo á una parte tan solo de las clamorosas demandas hechas por sus propios agentes. En ningún pais del mundo es la soberana voluntad del pueblo mas profundamente ostentada por los órganos del gobierno que en este, donde el pueblo absolutamente tiene voluntad propia.

Estas observaciones son necesarias para la mejor comprension de los sucesos recientes por los lectores europeos. Debe agregarse que la cámara de representantes, ó junta de la provincia de Buenos Aires, no tiene mas poder que el que el pueblo posee, de espresar con independencia su querer. Es enteramente compuesta de criaturas del poder ejecutivo; sus actos son completamente regulados por ese poder, y son completamente obedientes á su dictado, pues de él emanan y constituyen su voz pública. Unicamente bajo un régimen como este, pueden haberse levantado peticiones semejantes á las que firmaron los negociantes en ingleses, implorando del jeneral Rosas continuase en un poder que todos ellos sabian que no tenia la mas remota intencion de dejar. Del mismo modo se han dirigido ciertas peticiones últimamente á la asamblea

francesa, rogándole acepte el nuevo tratado arreglado por el almirante Le Prédour. Los que las firmaron no fueron puestos al cabo de un solo artículo de ese tratado: todos ellos sabian que era el gobierno de Buenos Aires quien directa ó indirectamente exijia sus firmas, y sabian tambien que el no prestarse á ese deseo, debía merecer cierta retribucion. Una gran parte de esas firmas son de personas que ningún interes representan sino su propia destitucion, habiendo sido arrojadas de sus propiedades y ocupaciones en la Banda Oriental por las operaciones en ella del jeneral Rosas, y siendo obligadas á disimular todo linaje de sacrificios. Sin embargo, la emigracion afluía ahora en direccion opuesta, y ya han vuelto centenares á Montevideo, esperando que la guerra con el Brasil les hará adquirir sus propiedades y volver á sus acostumbradas ocupaciones bajo una forma de gobierno mas suave.

La diferencia con el Brasil ha sido hecha el objeto de una viva discusion en la junta, si discusion puede llamarse, cuando todos los miembros se avienen en la espresion de un sentimiento, y ese sentimiento es inspirado por su jefe ejecutivo. Ataques del mas violento carácter han sido lanzados contra el gobierno imperial. Fué acusado de tener propensiones anti americanas, de haber bajamente sometido su política á las miras intrusas de los gabinetes europeos; y sobre todo, del atroz designio de oponerse á los filantrópicos esfuerzos del jeneral Rosas, por asegurar la independencia de la Banda Oriental; esfuerzos que los oradores no vacilaron en admitir serian mas bien llevados á efecto nombrando Rosas una criatura suya para su jefe, y teniéndolo bajo la influencia del código que tan feliz hace á Buenos Aires.

Los representantes han determinado poner á Rosas para que sea inmediatamente declarada la guerra al Brasil. Con ese objeto se está enlazando á la poblacion, y Pedro Juneno, el capitán del puerto, ha renovado órdenes para que se ponga todo el celo posible en el alistamiento de marineros extranjeros.

Entretanto los negocios estan muertos. El valor de las onzas ha subido de un modo ruinoso, y diariamente ocurren quiebras mercantiles. Las consecuencias de esto serán muy serias para los comerciantes extranjeros, y principalmente para los franceses. Aqui hai un gran número de franceses mecánicos y artesanos: se encuentran casi todos sin empleo, y buscando medios de salir. El gobierno sin embargo se opone á su partida y ha dado pasos para impedir la emigracion, por lo cual la condicion de estas pobres jentes muy luego será deplorable.

Han tenido lugar grandes procesiones é iluminaciones, encabezadas y dirigidas por varios miembros de la junta; y su objeto está mejor descrito en los papeles oficiales del gobierno, de los cuales hago un extracto mas abajo.

La grandilocuencia del estilo sería únicamente divertida, si todo artículo en esos papeles—hasta los avisos mercantiles—no fuera encabezado con la sanguinaria frase: “¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran

los salvajes unitarios!” sin cuyo terrible encabezamiento toda insercion seria ilegal:

“Compiacidos los ciudadanos y lleno el pueblo de entusiasmo por la espléndida aprobacion con que la honorable legislatura ha sancionado todos los actos de la administracion del jeneral Rosas, y por el lustre, dignidad y patriotismo con que los honorables representantes han espresado sus sentimientos con respecto á la sabia y enérgica conducta con la cual el ilustre jefe de la nacion mantiene la gloria y el nombre de ella, se reunieron anoche en diferentes partes de la ciudad y fueron con banderas de músicas, faroles y banderas á espresar sus manifestaciones de gratitud y entusiasmo ante la casa de sesiones de los honorables representantes, y á la residencia de S. E. el gobernador, y allí pronunciaron las siguientes sonoras aclamaciones:

“¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva la honorable representacion de la provincia! ¡Viva el Exmo. gobernador y capitán jeneral de la provincia, brigadier D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los asquerosos salvajes unitarios! ¡Mueran los traidores á la sagrada causa americana, Santa Cruz y Flores! ¡Mueran el infame gabinete del Brasil! ¡Mueran el infame gabinete europeo del Brasil!

“Atravesaron entonces muchas calles, y empezaron á dispersarse como á las once. La reunion, que salió de la casa central de Policia, contenia varios cantores, que en diversos puntos entonaron cántos patrióticos y guerreros.”

La guerra con el Brasil parece cierta. En verdad, si el jeneral Rosas no empieza el juego, la paciencia del Brasil está tan agotada ya, que aquel únicamente puede evitar la guerra haciendo concesiones que no está dispuesto á ofrecer..... Se cree que el almirante Le Prédour tiene suficiente influencia con su gobierno para asegurar la mas favorable atencion al tratado que ha negociado, y á las ideas que él y sus amigos han espresado en las observaciones que lo acompañaron. El almirante se hace cada vez mas impopular entre sus compatriotas aqui, con motivo de haber rehusado, segun se dice, asistencia á los comerciantes franceses que sufrieron pérdidas en los últimos temporales. (M. Chronicle.)

Brasil.

EL GOBIERNO Y LA OPOSICION.

Rio Janeiro, enero 22.—El quinquenio, durante el cual la oposicion gobernó el pais, y que la conciencia pública llamó fatal, no fué señalado por un solo acto legislativo digno de atencion. Toda la enjeria de la oposicion, que algunas veces tocó el quilate de la mas frenética audacia, fué agotada en luchas suscitadas contra la actitud firme, pero siempre leal, de sus adversarios, y en intrigas y combinaciones electorales.

Cerrar la puerta de la cámara temporal á los contradictores de su política, introducir en el senado algunos miembros de su parcialidad, en esto y solo en esto se cifró toda la accion gubernativa de un partido, que se dice progresista, durante el largo espacio de cinco años!

Entretanto, la oposicion, subiendo al po-

el abismo, el vacío que existe en esas almas escépticas; la fisonomía de esos predestinados al dolor, encubierta por una máscara de indiferencia, semejante á una copa de hiel, deja asomar al borde una gota del fatal licor que encierra su seno.

En cuanto al vivaz Felipe podemos considerarle como su antípoda; á la cabeza de sus camaradas atraviesa la multitud, y rie con una alegría infantil de las interpelaciones que le dirijen algunas viejas gruñonas, y algunos granujas á quienes pisa los descalzos pies.

El marqués de Zábala, y el baron de Fuente-vejien, camaradas del joven Felipe, no merecen los honores de la descripción; son la vera-efígie de nuestros caballeros de la aristocracia, pisaverdes almidonados, sin mas estudios que sus caballos de regalo, y sin mas ocupacion que aderezar sus corbatas, perfumar sus pañuelos, y obstruir las calles de las capitales.

—Zeñorito dijo un granuja presentando una sortija de cobre á Felipe, en tanto que introducia la otra mano en la faltriquera de su chaqueta maja en busca del pañuelo; ¿quiesté mercá una tumbaga de oro fino por doz calés? (1)

(1) Calé, cuarto.

der, estaba obligada al cumplimiento de grandes y solemnes empeños; y, para insinuarse en el ánimo de la opinion que la repelia, debía dar curso, cuando no á una opinion definitiva, entre otras, á la reforma administrativa y financiera, á una cuestion de progreso, que se liga radicalmente con los futuros destinos del pais—la sustitucion de los brazos esclavos por brazos libres—operada por medio de un sistema de colonizacion, que anuló el efecto de los desastrosos ensayos tentados en esta materia, por ventura la mas estrechada con la prosperidad de los modernos Estados de América.

La oposicion halló el pais favorablemente dispuesto á recibir la direccion que le quisiese dar su sistema gubernativo. Las conmociones intestinas, que tan frecuentes é intensas se mostraron en el periodo reñcial, y que habian hasta entonces absorbido todas las fuerzas sociales, daban los últimos suspiros en las campañas de S. Pedro del Rio Grande del Sud; el ejército, que el triunfo popular habia desorganizado, hiriéndolo en su brio y disciplina; estaba reconstituido; la descentralizacion politica, producida por las tendencias separatistas de 1831 habia encontrado su término en diversas leyes, principalmente en la que interpretó al acto adicional á la constitucion; en una palabra, el principio de la autoridad se hallaba robustecido, podia funcionar libremente y extender toda su accion benéfica y protectora sobre la sociedad brasilera.

¿Y qué hizo la oposicion?

Cansada de las fatigas de algunos choques infelices con las armas imperiales, cansada de los sustos y peligros de las sociedades secretas, *invernó en Capua*. Ni saldó sus compromisos de partido sobre la lei de la reforma judicial y de la del consejo de Estado, ni tampoco proveyó que pasara el proyecto de lei acerca de la colonizacion y tierras baldias, que habia sido presentado y discutido en una de las sesiones anteriores por sus adversarios.

Es en este punto de nuestra moderna historia parlamentaria, tan claramente demostrado, que la misma oposicion, cerrando los oídos á la majía de los sofismas, juzgó mejor confesarlo de plano, y, para declinar la responsabilidad del quinquenio de la mas espantosa esterilidad, la atribuyó á otras causas, antes que á la falta de voluntad, ó á su incapacidad en la jestion de los negocios públicos.

Un partido que, durante cinco años, no supo aprovechar las ventajas de su posicion para realizar al menos una de sus ideas, estaba condenado, y en el juego del sistema representativo, debía ceder el lugar á quien mejor comprendiese y pudiese satisfacer las necesidades del pais.

Y de hecho así sucedió.

El pais entero saludó, el 29 de setiembre de 1848, la sustitucion de una política nula, que esperaba la prolongacion del término de su existencia oficial, no de sus títulos á la gratitud pública, sino de la repercusion de los acontecimientos europeos, producidos por las mas insensatas aspiraciones de una democracia criminal y turbulenta, no por una política activa, verdaderamente nacional.

—Buena será ella, contestó Felipe riendo, y volviéndose de repente.

Este movimiento le hizo sentir la mano del granuja.

—Bribon! exclamó apresando al sutil ratero; camaradas, añadió volviéndose hacia sus amigos; este tuno queria apoderarse de mi pañuelo.

—Tunante! repuso el baron de Fuente-vejien con fatuidad; robar á D. Felipe Herrera de Alarcon, futuro Conde de Albornoze!

—Por María Zantizima, zeñorito, esclamó el pilluelo con angustia; yo lo jize.... porque... ya ze vé... la carpanta.... (1)

—Cuenta con otro! repuso Felipe dejándole escapar.

—Que lo piquen! gritó el granuja echando á correr.

Este incidente escitó una carcajada universal; Felipe se sonrojó.

—Esa es la sociedad; replicó el vizconde con una sonrisa siniestra; esos son los hombres; bajos y humildes en la adversidad, soberbios, é insolentes en la fortuna.

Los tambores del piquete dejaron oír su redoble; los profesores de las casacas rojas respondieron con un estrépito atronador de

(1) El bambre.

La oposicion entregó el poder en las manos de sus contrarios, que bien lo merecian por su habil comportacion durante los últimos cinco años.

¿S-rá el poder para el partido que dirije en la actualidad los destinos del pais una nueva Capua?

Ahi están los actos legislativos promulgados en las dos sesiones pasadas; ahi están los actos del actual gabinete para atestiguar que no siempre el poder se encierra en las delicias de Capua, que á veces exige de sus depositarios un patriotismo reflexivo, una energía perseverante, una consagracion á toda prueba.

Apenas el partido constitucional se encargó de la direccion de los negocios vióse luego á brazos con la revolucion de Pernambuco, revolucion de nueva especie, revolucion preventiva, desde que fué hecha solamente por el recelo de una reaccion posible de parte del gobierno provincial.

A la sedicion de Pernambuco se siguió una terrible epidemia que, cundiendo algunos meses por todo el litoral del imperio, privó al pais de servidores distinguidos, paralizó las transacciones comerciales, influyó en la suerte de la industria y agricultura, interrumpió los trabajos de las oficinas públicas y de la legislatura.

Y ademas de estos dos flajelos—peste y guerra—enviado uno por la cólera de Dios, otro por la cólera de los hombres, surgieron las complicaciones con la Confederacion Argentina y las violencias del crucero inglés, presentes funestos de la oposicion que habia dormido cinco años al borde del volcan sin sentirle el calor, y que, al despertarse al día siguiente, celebró hallarse fuera del alcance de la lava incendiaria, solo por la lógica de los hechos, por la fuerza de las circunstancias.

Un gobierno que bajo la presion de tan graves acontecimientos, nada mas hiciese que dirijirlos con orden para reponer el pais en su estado normal, habia hecho mucho.

¿Qué ha hecho el actual gabinete? Lo veremos en otro artículo.

(Publicacion solicitada.—J. do Commercio)

España.

CONGRESO.—Sesion del 30 de diciembre.

Autorizacion para plantear los presupuestos.

El Sr. marqués de Valdegamas:—Los Sres. que recuerdan los varios discursos que he tenido el honor de pronunciar en los congresos anteriores, saben que á pesar de que mis doctrinas han sido en algun punto contrarias, en muchos mas, diferentes de las de los Sres. ministros, he votado con una perseverancia sin ejemplo con el ministerio constantemente. Esta conducta mia ha estado fundada en solidísimas razones. En primer lugar mis doctrinas no se han puesto nunca á votacion, y no pudiendo votar mis propias doctrinas, me he visto precisado á votar las del ministerio, como menos distantes de las mías que las de la oposicion; en segundo lugar, yo soi hombre de gobierno, hombre de gobierno antes que todo y sobre todo, y el hombre de gobierno vota siempre por el gobierno en caso de duda; y en tercero y último lugar, yo creia, señó-

bombo, platillos, obos y cornetin; los alguaciles se ajitaron, y un lacayo corrió á abrir la portezuela del coche del Ayuntamiento; los maceros se cuadraron, y un rumor sordo corrió por las inmensas filas de espectadores.

Al fin dos Veinticuatro de la ciudad, acompañados de alguaciles, y presididos por el Asistente, aparecieron á la puerta de las casas capitulares: un escribano se adelantó precedido del pregonero, y en medio de un silencio profundo el peon público repitió estas palabras que le dictaba el notario.

“El Ilmo. y Excmo. Sr. D. Bernardo Iniguez de Eguilaz, Asistente interino de esta ciudad de Sevilla, en nombre de S. M. D. Fernando VI. (Q. D. G.) pongo en noticia de los leales habitantes de esta capital, y les ordeno, y mando lo siguiente:

“Art. 1.º Queda declarado fuera de la ley el bandido Melchor de la Cruz (1) (a) el Demonio, que infesta los pueblos de esta provincia.

“Art. 2.º El hostelero, ventero, &c. que le dé hospedaje pagará 200 ducados de multa, y el que resultase su encubridor si

(1) De la Cruz, apellido de todo esposito en España.

FOLLETIN.

EL BRAZO DE DIOS

ó MEMORIAS

DEL CONDE DE ALBORNOZ.

POR

D. JOSE VELAZQUEZ Y SANCHEZ.

[Empieza en el número 1,521.]

En medio de aquel jentio lleno de ansiedad, de aquel jentio que murmura, se impaciente y vocera, el vizconde de Saint-Cir atravesando, detrás de sus compañeros, por entre los grupos, ofrece un vasto campo á la consideracion; su aire esbelto, su natural elegancia, su rostro poco comun llaman la atencion del observador; hay en su frente sin embargo dos ó tres surcos que equivalen al signo maldito con que Dios marcó al fratricida Cain, la sonrisa que pliega sus labios á primera vista parece la espresion glacial de un amargo desden, pero analizada minuciosamente por un hábil fisónomo descubriria bien pronto su siniestra significacion; existen imaginaciones ardientes en esa turba de niños que componen el último escalon de la sociedad física, imaginaciones ávidas de sensaciones, á las que parece haber prestado el infer-

res, que podía hacer mas en provecho de mis propias doctrinas siendo amigo del misterio que siendo su adversario.

Hoy día las cosas han cambiado. El ministerio ha exajerado hasta tal punto, un sistema que, en su ejecución, creo funesto y estoy en una triste situación, en una lucha entre mi conciencia y mi amistad, entre mis doctrinas y el ministerio. El trance es duro, pero la elección no puede ser dudosa. Haré callar la amistad para oír solo la voz de mi conciencia.

Yo me propongo señores, delinear á grandes rasgos el tristísimo cuadro que ofrece la nación, y para que todos lo sepan sin necesidad de repetirlo á cada paso, voy á manifestar desde ahora hasta que punto creo que el ministerio es responsable de esta triste y dolorosa situación: á ella hemos venido por varias causas. La situación actual, por una parte, es efecto de la revolución; por otra parte es resultado de los sistemas errados de los anteriores ministerios. Y por otra parte él es resultado del errado y funesto sistema del ministerio que hoy preside los destinos de esta monarquía. Yo no puedo acusar de los trastornos á la revolución, porque la revolución me responderá: trastornando hago mi oficio: no puedo acusar de esta situación á los ministros pasados porque podían responderme: nosotros hemos existido bajo la presión revolucionaria; pero puedo acusar y acuso al ministerio presente, porque él solo, entre todos los ministerios que ha habido desde 1834 acá, es el dueño absoluto y soberano de sus propias acciones. No le puedo acusar, no le acuso de la situación actual. ¿Cómo podía acusarle! La situación actual existía antes que él, pero le puedo acusar y le acuso de que la conserve, le acuso de que la empeore; de esto acuso al ministerio.

Para desenvolver todas estas ideas, aunque brevemente en atención á lo avanzado de la hora, he pedido la palabra: la he pedido además con otro motivo. Yo debo hacer aquí mi profesión de fé política en materia de autorizaciones. Creo, señores, que el ministerio puede perder el derecho de vivir; pero no creo que pierda nunca el derecho de cobrar las contribuciones; creo que el congreso de los diputados tiene el derecho de matar ó contribuir á que muera un ministerio por medio de un voto de censura; pero no creo que le asista derecho para impedirle que cobre las contribuciones.

Esto supuesto, señores, está claro que mi voto negativo á la autorización no significa que el ministerio no cobre los impuestos; pero sucede á menudo que los votos del parlamento necesitan un comentario; aquí rara vez sucede que un diputado vote lo que quiere, ó mas claro, que quiera lo que vota, porque los votos son complejos, porque significan cosas muy diferentes, y á veces cosas enteramente contrarias.

Esta autorización es algo mas de lo que suena: esta autorización, considerada por su naturaleza propia, es un voto de confianza; lo sería de todos modos como lo ha sido en otros países sin necesidad de que yo lo anunciase ni lo declarase el ministerio; pero hoy, después de haberla hecho voto de confianza varios señores de los que han hablado en contra y de haber declarado el ministerio que la aceptaba en ese termino, no puede ya haber duda alguna de que es así. Pues bien, al negar mi voto á esta autorización no me opongo á que el ministerio cobre las contribuciones, digo solo que el ministerio (no el ministerio, porque está compuesto de amigos míos) el sistema del ministerio no tiene mi confianza.

Señores, y ¿dónde está la disidencia capital porque en este discurso no puede haber sido disidencias capitales? ¿En que consiste la disidencia entre mis doctrinas y las del ministerio? Voy á decirlo. La disidencia está cabalmente en aquello en que el ministerio funda su título de gloria, en ser ministerio que se proclama, y es de orden material y de intereses materiales. Y cuenta, señores, que yo no me opongo á que se mire por el orden material y por los intereses materiales; el hacerlo así es cosa santa augusta, pero el orden material no es sino una parte constitutiva, la menor por cierto del orden verdadero: el orden verdadero está en la unión de los espíritus en lo que es justo: el orden verdadero consiste en que se asienten los verdaderos principios políticos, religiosos y morales. Los intereses materiales ¿quien duda que son una cosa buena y excelente? Pero no por eso los intereses materiales son el interes supremo de las sociedades; no, lo esencial es que prevalezcan en la sociedad esos mismos principios religiosos, políticos y sociales. La salud no consiste solo en la del cuerpo, es necesaria también la del alma: ese equilibrio entre el orden moral y material, entre la salud del alma y la del cuerpo, es lo que constituye la plenitud de la salud.

Este equilibrio, señores, es el que hace felices á las sociedades; este equilibrio que fué sostenido por Luis XIV, por ese rei feliz llamado el Grande. Y con verdad, señores, porque esa rei dichoso reinaba sobre Bossuét, que era el rei de la inteligencia, y sobre Colbert, que era el rei de los intereses materiales. (Continuará)

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, FEBRERO 21 DE 1851.

ENTRE-RIOS Y CORRIENTES.

Juzgamos que merecen ser atentamente notados y recojidos ciertos hechos que se van presentando en la márjen occidental del Uruguay: hechos á primera vista enigmáticos, pero cuya sencilla traducción puede quizás percibirse á la luz que otros anteriores derraman. Ellos pueden tal vez ser pequeños ó totalmente indiferentes: pero pueden tambien tener un profundo significado, cuya trascendencia é influencia en el futuro de todos los países del Plata, y de todos los adyacentes á ellos, serian, en nuestra opinion individual, incomparablemente mayores que las que tenga la resolución que en Francia se adopte respecto del tratado Le Prédour, sea ella cual fuese.

No se estrañe, pues, que nos fijemos en ciertas expresiones, contenidas en un documento publicado en Entre Rios, y las cuales de otro modo, pudieran pasar inapercibidas, é indiferentes para la generalidad, la que, no observando el encadenamiento y la lógica de los sucesos, las relegaria á la clase de la comun frascología oficial.

La prensa de aquella provincia ha publicado ya algunos otros de incontestable importancia. Nosotros hemos reproducido aquellos que han llegado á nuestro conocimiento, y cuya letra ó espíritu nos han parecido—podemos engañarnos—notables. Seguiremos haciéndolo con los que puedan llegarnos despues. Nos parece que ese es el modo de descubrir si hai homogeneidad y consecuencia en la política que los dicta, y si en esta predomina ó no un pensamiento fijo.

A los diez y ocho dias de haber asegurado positivamente la *Rejeneracion*, que en el año corriente se reunirá un congreso de delegados de las provincias, publica una nota del gobernador de Corrientes al de Entre Rios, fecha 8 de enero, participandole ha-

ber sido reelecto el 28 de diciembre, por el trienio siguiente, á pesar de la inhibición constitucional, porque así lo demandan, se dice, las presentes circunstancias. Ese oficio, concebido en los términos mas cortiales y mas alagüeños para el jeneral Urquiza, se cierra así:

“El infrascrito, al dirigir á V. E. esta honrosa participacion, cumple con el grato deber de ofrecerle sin reserva todos los recursos de que puede disponer esta provincia en sosteniendo la benemérita hermana de Entre Rios, y de su gobierno que V. E. tan dignamente preside.”

El 16 le responde el jeneral Urquiza en términos igualmente benevolentes. Esta nota sobre no contener las voces unitarios, salvajes y demas que eran de tabla, no es la de un jefe de partido: solo de la nación, de la república, se habla en ella y concluye de este modo:

“El infrascrito acepta, lleno de benévola reciprocidad, los finos ofrecimientos de V. E. y se honra en consignar aquí su invariable resolución, de no omitir ningún jénero de sacrificios reclamados por el triunfo de las fundamentales prerogativas y perfectos derechos de la nación en sus relaciones exteriores, así como por la pureza y constitucional integridad de las leyes orgánicas, que reglan el sistema federal representativo de la república.”

El jeneral Urquiza está pues en una invariable determinacion de hacer triunfar las prerogativas y derechos que competen á la nación, respecto de sus relaciones exteriores. Estas son menejadas hoy por D. Juan Manuel Rosas exclusivamente; y solo el hecho de hallarse holladas y abatidas las prerogativas de las provincias, pudiera explicar ese alto propósito de hacerlas prevalecer.

El jeneral Urquiza se propone hacer triunfar tambien las leyes que dicen relacion al sistema federal representativo de la república. En algunas provincias hay junta^s representativas: pero la república no conoce ni tiene sistema representativo, hace ya mas de veinte años. Nosotros no conocemos otras leyes generales, que á esto se refieran, que el tratado de 1831, que estableció la igualdad de las provincias, declaró sus derechos, consagró el sistema federal—se entiende, no ficticio y nominal—y les garantizó la próxima reunion de un congreso representativo de ellas.

¿Ha sido, por ventura, alguna potencia extranjera quien se ha opuesto tenazmente al cumplimiento de esa ley, quien se ha metido de ella, quien ha absorbido al fin todos esos derechos y regalías?—No por cierto. Ha sido D. Juan Manuel Rosas, únicamente.

El jeneral Urquiza declara hoy su decision inmutable de hacerla triunfar. ¿Contra quien pues?

Y esa decision la manifiesta oficialmente al gobernador de otra provincia, con quien se halla en las mas estrechas relaciones; y la manifiesta al contestar y aceptar la oferta sin reserva, que este le hace espontáneamente, de todos los recursos de que puede disponer esta provincia, en sosten de la benemérita hermana de Entre Rios y de su gobierno.

¿Pero quien amenaza hoy á la provincia entrerriana ó á su gobernante, para que sea oportuna la oferta de un sosten? ¿Cual provincia litoral ó interior, puede tener hoy interer ni voluntad en atacar á un gobernante, que se propone hacer triunfar los derechos de todas? ¿Contra quien pues se hace aquella oferta?

Todo esto puede ser casual y no tener significado alguno: pero fuerza es convenir

música y maceros desaparecieron al paso regular dejando á la multitud hacer libremente conjeturas sobre los pregonados y la mas ó menos posibilidad que tenia la justicia de echarles el guante.

—Lo que es al Demonio, repuso un mendigo andrajoso, de larga barba blanca, calvo y cubierto el ojo izquierdo por un desconunal parche; lo que es al Demonio repitió con una sonrisa maligna, cualquiera de ustedes lo tiene á la mano; no es tan bravo el leon como lo pintan.

—¡Ya... ya! respondió un arriero sereno; ni por cien mil ducados me atreveria á ponerle un dedo encima; á Pacorrillo el cosario de Cazalla que le delató al alcalde de la Puebla le fué á buscar disfrazado de capuchino y le dió tal mete y saca en la puerta de su casa que no dijo Jesús.

—Es el espíritu de Belcebú interrumpió una vieja persignándose.

En aquel momento una jítana negra como campana de chimenea, descalza y cubierta de andrajos, se apoderó de una mano del vizconde de Saint-Cir, que parecia entregado á un abstramiento letárgico: el roce de esta mano áspera y callosa hizo estremecer al francés tan violentamente que sus compañeros se volvieron asustados, Al ver la jítana, todos formaron corro al

en que ello parece calculado como para que se crea que lo tiene.

A quien recuerda la multitud de veces que hemos suplicado y provocado el *Defensor* á que pruebe, con la cita de nuestras palabras y de nuestros números, que, según él lo afirmó positivamente, nosotros habiamos sostenido con ardor la conveniencia de poner á este país bajo un protectorado británico; y á quien recuerde que despues, viendose urjido, aseguró que ya lo habia hecho, refiriéndose á una contestacion que no era la que se le pedia y él estaba en el deber de dar; á quien recuerde, deciamos, no causará estrañeza que, urjido otra vez por nosotros el 19 del anterior, procure en su número de 13 del actual, hacer un esfuerzo desesperado para salir del apuro: esfuerzo desgraciadísimo, que importa una solemne confesion de nuestra verdad.

Dos cosas tenia que justificar hoy. Una, que nosotros habiamos estampado aquello; y otra, que él habia dádonos la prueba que le demandamos.

En vez de esto—que podía reducirse materialmente á dos renglones—divaga y se separa del punto preciso del debate. Según él, cuando afirmó que nosotros habiamos escrito aquello fué en circunstancias que el gobierno inglés habia desistido de la intervencion, y se preparaba á hacer la paz; y nosotros, enojados furiosamente contra ese gobierno, no queriamos que se indicase que en otro tiempo, lo habiamos mirado con ojos benévols.

Supongamos todo eso, cierto, ciertísimo. Bien está. Pero entre tanto; ¿que fué lo que en otro tiempo dijimos, y en cual número? por que ésta es hoy la cuestion, la única cuestion.

¿Y que se dirá cuando se sepa que todo eso es falso, falsísimo? Con efecto. Sejante aserto equivale á afirmar que eso, ó algo de eso, sostuvimos cuando la Inglaterra estaba en la intervencion y la mirábamos benevolamente. Mas cuando la Inglaterra estaba en la intervencion, nosotros no éramos escritores públicos: empezamos á serlo nueve meses despues que ella habia desistido (agosto de 1847) de su intervencion: de manera que forzosamente ha de haber sido despues de su desistimiento, estando enojados furiosamente contra ella, cuando hemos de haber salido promoviendo con ardor su protectorado—Ese malhadado *Defensor* tiene una dialéctica á soi.

Algo mas. Tan no influye en nuestras opiniones el que la Inglaterra esté ó no esté en la intervencion, que, siendo evidente que contra la Francia no podia mos estar enojados, nos pronunciamos sin embargo, contra la idea de un protectorado frances, apenas ella fué indicada en Europa (véase nuestro número de 15 de marzo de 1849)—Esto es perentorio—Respuestas así quieramos ver en el papel del Cerrito y no un habladero insustancial, plagado con sus acostumbradas palabrotas.

“Desmintiéndose pues (añade), negando que hubiese defendido nunca aquella conveniencia, y pidiéndonos las pruebas de lo que habiamos afirmado. Algo tardamos en contestar á su reto, porque nos pareció una verdadera necesidad hacer caso de esos desahogos de la ira. Con este motivo, insistí en su demanda de pruebas; y al ver tanto empeño, le contestamos dando una plena satisfacción á su pedido, bien que sin descender á pormenores para demostrar una cosa que estaba á la vista.”

Obsérvese cuanto cuida el *Defensor* de no espresar la clase de prueba que le pedimos. Ella era, sobre estremadamente facil de dar, la única que el asunto admite—citar nuestras aserciones y el número que las

rededor de ella; era de esa raza vagabunda de Aragón que pasando una parte del año en sus cuevas recorre en la otra la mitad de la peninsula; el vizconde miraba espantado.

—Jacarandoso [1] ¿no camelas que te pendable (2) la güena ventura?

—Anda al infierno, bruja maldita, repuso Saint-Cir con horror.

—Anda, jermoso, contestó la horrenda jítana con una sonrisa diabólica, que *jelaa abillelas* (3) la bá (4); ¡pasee que no abelas una macota (5) d'arale (6) en las venas.

—Efectivamente, Saint-Cir, estais mas pálido que de costumbre, ropuso Felipe con estrañeza.

El vizconde retiró su mano de la de aquella furia.

—Vete enhoramala, hichichera, hija de Satanás, gritó con espanto.

La jítana rechinó sus dientes amarillentos, y clavando en Saint-Cir sus ojillos verdes, y brillantes como el carbunclo le dijo con voz áspera.

—Pirrabao (7) camble Ostebe sos te di-

(1) Hermoso. (2) Que te diga. (3) Tienes. (4) La mano. (5) Gota. (6) Sangre. (7) Indigno ¡permítame Dios que te veas en las manos del verdugo, y que mis ojos te vean colgado de la horca. (Maldición jítana.)

contuviese—y es muy falso que jamás haya dado plena satisfacción á este pedido.

“A pesar de esto, (prosigue) varias veces nos ha advertido con aire de mofa y de reconvenccion que no hemos contestado á su desmentida; y como hemos guardado silencio, despreciando, según merecían, sus tontas interpelaciones, vuelve á decirnos estos dias pasados, que porque hemos temido dar esa contestacion, que se la estamos debiendo, y que es falso lo que una vez le dijimos sobre que ya estaba dada.”

Es verdad: eso, y algo mas, volvimos á decirle el 19 de enero anterior; pues eso que él llama contestacion ya dada, no era lo que desde el principio, y constantemente se le habia exigido. Hé bien. ¿Qué dice hoy, á virtud de esa nuestra insistencia? ¿Nada tampoco! El que nosotros leamos ó no al *Defensor* ¿qué tiene que ver con lo que se le demanda? ¿Qué inconveniente le presenta eso para que hoy dijera—en tal número dijo esto el *Comercio*; y en tal otro el *Defensor* le hizo esta misma cita, que ahora vuelve á pedir? No puede darse una cosa mas sencilla. Se le pide, no ratiocinios que prueben que el *Comercio* sostuvo aquello, sino únicamente citas. ¿Por qué pues no las hace ahora como no las hizo nunca? porque aquello solo fué la mas osada é insensata calumnia.

Tan es así que, condenándose á si mismo, reproduce ahora eso que ha llamado contestacion que nos dió en 10 de febrero de 1850. Ella empieza así:

“Nos increpa el *Comercio* por que no hemos contestado á su desafío de que le citemos las palabras precisas con que haya sostenido la conveniencia de poner á este país bajo la proteccion de la Inglaterra. No le hemos dado en efecto esa contestacion: pero á la verdad ¿creo él que semejante desafío la merecia? ¿No conoce que esa miserable astucia curial, solo debia contestarse con el desprecio y la risa? ¿Puede se necesita citar palabras y números para mostrar que el *Comercio* ha defendido porfiadamente esa conveniencia? El, que fué fundado precisamente para trabajar en el sentido de recabar y sostener la proteccion de la Inglaterra; él, que no ha cesado de pedirla y abonarla en todos tiempos, lo mismo que la de la Francia: él” &c. &c.

Y en igual tono, sigue corriendo el mismo círculo vicioso; sigue ese su sofisma tosco que en las escuelas llaman peticion de principios; esto es, dando como prueba, aquello mismo que se le ha exigido que pruebe.

Entretanto: el hecho es que, como lo hemos anunciado, esa contestacion no es la que se le reclamaba y le competia. ¿Cuales fueron las palabras con que abogamos ardorosamente por un protectorado inglés, y en cual número se hallan? Por lo mismo que como con un coraje á prueba de bomba lo asevera, este diario se fundó, para sostener eso, y no ha cesado de hacerlo, por lo mismo, facilísimo debe ser al *Defensor*, y a cualquiera, el citar 40 ó 100 ó 300 números—nosotros nos contentamos con uno solo—en que efectivamente lo haya sostenido.

Pero, según está á la vista, tan lejos de hacerlo así en esa titulada contestacion, tan lejos de que ésta sea una plena satisfacción á nuestro pedido, ella no importa sino una confesion evidente de que, antes del 10 de febrero de 1850, nada habia citado, y de que tampoco lo hizo en aquel dia; como no lo ha hecho en el año desde entónces corrido, como no lo hace ahora tampoco, como no lo hará jamás.

En fin: cuando un periódico es acusado de haber vertido tal ó cual proposicion, y él lo niega, rogando y desafiando á que se

quáles on as baes dor buchi, y sos mangues sacaitos te filen ulandao é la filimicha.

—¿Que dice esa bruja? preguntó con fatuidad el baron de Fuente Virgenó.

—Que este engrejeri, (1) mala expandella (2) me parta, si no abela la fila de mori en la ene (3).

La horrible jítana desapareció rápidamente.

—Ojos negros, alto, pálido, pelo negro, repitió una vieja mirando á Saint-Cir con atencion minuciosa; por nuestra señora de los Reyes... ¡que se parece este caballero al asesino del bando.

—Vamos vizconde, dijo Felipe asiendo el brazo de Saint-Cir.

Este echó á andar delante de todos. —Señorito me dá usté una limosnita por amor de Dios? dijo el mendigo del parche en el ojo á Felipe.

El mancebo al pasar echó un cuarto en el sombrero del pordiosero.

El mendigo miró entorno de si y lanzando una carcajada exclamó:—nadie me conoce.

(1) Espárrago. (2) Centella. (3) La horca

es noble pagará 300 ducados, y si plebeyo se le impondrá cuatro años de presidio.

“Art. 3.º Se ofrece mil ducados á la partida, compañía, ó particular que le presente vivo ó muerto ante cualquier autoridad de esta provincia.

“Art. 4.º El criminal que le entregue á la justicia, obtendrá su indulto, y 400 ducados de gratificación.

“Art. 5.º Se ofrece indulto á cualquier individuo de su partida que le abandone, y se presente á la autoridad.”

Un murmullo sordo siguió á la lectura de este bando, rumor que vino á acallar la voz del pregonero que gritó:—Otro—la ansiedad mas viva se pintó en el semblante de todos.

El peon público empezó—

“Segun requisitoria del Sr. Corregidor de Reus, pueblo de la provincia de Cataluña, y mediante algunos datos y rumores, el Ilmo. y Excmo. Sr. D. Bernardo Iñiguez de Eguilaz, Asistente interino de esta M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, en nombre de S. M. D. Fernando VI (Q. D. G.) pongo en noticia de los leales habitantes de esta capital, y los ordeno y mando lo que sigue:

“Art. 1.º Se declara reo prófugo en la causa que pende ante el Sr. corregidor de Reus, sobre asesinato, y robo del Sr. conde

(1) Este desorden en el análisis de un individuo es muy comun entre los curiales desde muy antiguo.

esprende donde la virtud, el salir con que, para convencer de que la virtud, no se necesita citar palabras ni números, nos parece el extremo mas ridiculo a que puede reducirse a un acusador calumnioso. Y si este, a pesar de todo, y a la manera de taimado muchacho de escuela, confundido y abochornado en una disputa, sigue repitiendo— lo dijo, lo dijo, lo dijo ¿será entonces el acusado o el acusador el que miente desafortadamente y sin respeto a nada?

EL SR. RIVADAVIA.

Escrito lo anterior, vemos el Defensor del 17. Risa nos ha causado el ver sus esfuerzos por lograr el imposible de arrojar un poco de descrédito sobre un nombre tan alto como el del Sr. Rivadavia. Sin duda lo procura, para probar que en 1836, Oribe no fué, como nosotros lo dijimos, ingrato, al espulsar a un hombre que tanto hizo por la independencia de esta patria. El Sr. Rivadavia conspirador, es la ocurrencia mas chistosa. Dice que lo prueba su correspondencia en manos de Oribe: y nosotros contestamos que falta a la verdad y que calumnia, como tiene de costumbre. Publíquela pues o espresé al menos su tenor. Apurado por la revolucion del general Rivera, se echó en brazos de Rosas, y este le exigió aquella indignidad. Esa fué la conspiracion. Hizo traer al Sr. Rivadavia de la Colonia: dió crédito a un infame notorio—á quien Rosas tuvo que fusilar después:—envió á un jefe á la Colonia, que atropelló la casa, y rompió comodas, para pasar por la vergüenza de no hallar nada: y prendió y espulsó el Sr. Rivadavia, como lo hizo tambien con tantos otros argentinos, sin decirle siquiera porqué. ¿De qué nacia ese innecesario proceder, ya que tenia en su poder esa correspondencia?

Alude tambien de un modo misterioso, á una respuesta que años atras dió el Sr. Rivadavia estando en el gobierno de Buenos Aires, á una consulta del general del ejército. Tan seguros como de nuestra existencia estamos de que en toda orden de respuesta del Sr. Rivadavia, sea cual sea, nada ha de haber de indecoroso. Nos sorprende por ello la inocencia del Defensor, al preguntarnos, si queremos obligarla á que publique esa respuesta. ¿Pues no hemos de querer! y ademas se lo rogamos del modo mas ardoroso. Nada de misterios. Facilísimo nos seria pulverizarle hoy mismo: pero queremos darle la ventaja de que se esplice antes. Hable pues, publique la respuesta. ¿Y cuidado no volvamos á salir con que ya lo ha hecho!

Entre tanto: el Comercio del Plata, con-

trae desde ahora, y espontaneamente, el solemne compromiso de confundir al calumniante Defensor.

La cuestion pues, queda netamente sentada.—Esperamos la publicacion.

Ruenos Aires, 18 de febrero.

Después de lo que escribí á V. el 16 poco ha ocurrido; dos fusilados mas, y algunos azotados; siempre en la quinta del gobernador. ¡Que tirano tan bárbaro!

Ya no es un misterio el mal estado de las relaciones del gobernador Rosas con el gobernador Urquiza. La lectura del artículo que publicó la *Rejeneracion* del 5 del pasado en el Arroyo de la China avivó otros recuerdos y puso á Rosas furioso; hoy lejos de estar mas calmado parece resuelto, según dicen los de la quinta, á quitarlo del medio, cosa que aprueban estos por servil adulacion y por miedo. Yo creo que si pudiera agarrar á Urquiza no le iria mejor que á los que ha despatchado en la quinta; pero creo tambien que Urquiza no es tanto, y ademas conoce las mañas de nuestro diestre. Veremos en que para estar el buen derecho está indubitablemente de parte de Urquiza. No falta quien diga que va á pedirle le mande á Terrada con grillos para hacelo fusilar, por redactor del artículo citado; mas yo creo que no hará tal pedido, y si lo hace Urquiza se reira de él.

En la *Gaceta* del 15, que salió hoy vera V. publicada la renuncia del gobernador Rosas. ¡Qué picaro! supongo que con esta publicacion se activará mas la manifestacion popular de que ya avisé á V.

El paquete *Eske* fondeó esta mañana á las 10 y son las 5 de la tarde y aun no está la balsa en el correo. ¡Con qué actividad es servido aquí el comercio! El *Eske* está en cuarentena no sé si sea por las malas noticias que parece les ha traído á los federales. Yo no sé mas sino que el ministerio francés renunció y que el gobierno de Luis Napoleón andaba algo embarullado.

El mensajero aun no se puede presentar, hasta ver que resulta en Francia y en que para lo del Brasil, Urquiza y compañía. V. ve pues, que va largo.

Hace dias que no teniamos nuevos quebrados; pero ahora han suspendido sus pagos públicamente y con aviso (sin este requisito hace mucho tiempo que la generalidad hace igual cosa) D. Angel Oyuela. Hoy se reunen los acreedores y veremos á cuan to les toca.

El paquete *Seagull* fue despatchado ayer; me han dicho que salió esta madrugada.

Acabo de hablar con persona que puede saberlo, y me dice que desde el 6 de enero, los fusilados en la quinta son como ochenta, y los azotados pasan de doscientos: hubo dia que según el número de azotados y cantidad que se recetó á cada uno, debieron darse mas de veinte mil azotes. Para algunos parecerá exageracion de partido, no lo es, mi amigo; hubo dia que se azotaron á 94, y el que menos, debia llevar doscientos, y doscientos cincuenta, habiendo muchos de á trescientos. ¡Qué feliz es Buenos Aires con la Federacion y las facultades extraordinarias! ¡Y este es el gobierno que el Sr. Southern tanto elogia!

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTES.—Dia 20.
Don Matias Tau..... P. Estranj.
" Juan Bautista Ferrat..... Id.
" Francisco Eendicur..... Id.

PASAPORTES ESPEDIDOS.—Dia 20.
" Maria Badana, con dos niñas gratis P. E. S. Gao. Id.
" Jesusa R. de Gereda..... Buceo.

PRESENTADOS.—Dia 20.
" Francisco Piñero Blanco.. Id.

PARTE COMERCIAL.

Mañana publicaremos el No. 87 de nuestro *Precio Corriente*, contendrá tambien los del mercado de Buenos Aires hasta la última fecha.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Dia 20.
Antonio Silveira, 8 vegigas grasa.
Southgate y Ca. 4 barriles vino.
Urioste y Burzaco, 15 boidalesas vino tinto.

Gascogne, 14 bolsas papas, 144 id habas, 96 idem fariña, 70 tablonos y 48 tablas de cedro.

Arias y Charry, 6 cajones bujias.
Shaw hermanos, 95 atados planchas de fierro, 34 idem barras de idem.

Antonio Marques Guimarcans, 10 fardos cueros curtidos.

José Massera, 340 canastos fideos.
Scotti y Mazzini 65 bolsas maiz, 50 cajones fideos.

Ezequiel Perez, 100 bolsas maiz, E. Bonfilio, 7 bolsas maiz.

DESPACHO DE ALMACENES.—Dia 20.
Le Bas y Jones, 12 baric. azucar refin.
Parsons, 1 barril vino.
Southgate y Ca. 18 octavos vino jerez.
Teodoro Reissig, 1 cajon con 150 libras velas de cera.

A DEPÓSITO.—Dia 20.
Arias y Charry, 4 cajones sardinas.
Jaime Cruet, 30 barriles chorizos.

Southgate y Ca. 21 barriles vino.
Juan Quevodo, 165 barricas harina.

REEMBARGO.—Dia 20.
Al bergantin de guerra frances *Egeric*, por Manuel Gradin, 2 sacos café, 1 pipa caña, 2 barricas azucar.

HAN ABIERTO REGISTRO DE DESCARGA DIA 20.
Bergantin brasilero *Principe Don Afonso*, de Rio Janeiro, á Manuel Gonzalez y Ca.

BUQUES DESPACHADOS.—Dia 20.
Rio Grande, goleta romana *Severa*, por Manuel Monjardin, en lastre.

MARITIMA.

ENTRADA.—Dia 20.
Buenos Aires, el 18, paquete de S. M. B. *Seagull*.

Buenos Aires, el 18, lugre de guerra sardo *Fama*, comandante el teniente Clavesano.

Manifiesto del bergantin brasilero *Principe Afonso*, entrado el 9, 516 sacos maiz, 1130 medias suelas, 50 cajones té, 237

id. jabon, 60 barriles tocino, 180 rollos tabaco, 40 fardos id, 1 cajon drogas, 1000 barricas harina.

SALIDA.—Dia 20.
Patagones bergantin ingles *Corsair*.
Rio Grande, goleta romana *Severa*.
PRONTOS A SALIR.
Rio Grande, goleta francesa *Paraná*.
Patagones polacra francesa *Ajax*.
Patagones barca inglesa *Jona*.

LLEVAN BALIA.
Rio Janeiro.—Mañana el paquete de S. M. B. *Seagull*. El correo cierra la balsa á las 2 en punto.

AVISOS.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

No habiendo presentados las propuestas para el alumbrado público, á la hora que se previno en el aviso anterior, se llama nuevamente, y se hace saber que el viernes próximo 21 del corriente á la una del dia se abran en el despacho del Sr. Jefe Político las que á aquella hora se hubiesen presentado, y en presencia de los licitadores. Montevideo, febrero 15 de 1851.

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA.
La matricula para los estudios de jurisprudencia filosofia, físico-matemáticas y latin, quedará de todo punto cerrada el dia primero del entrante marzo.—Lo que se previene para conocimiento de los que interesados, pretendan seguir alguno de aquellos cursos.

Ponemos en conocimiento del comercio, que hemos conferido nuestro poder en esta plaza al Señor D. Roberto Augustó Ferber.—Montevideo, febrero 20 de 1851.
Bunge Bornfeld y Ca.

Lecciones en idioma francés.—El que firma, da lecciones en dicho idioma, por un método tan facil, que el discípulo puede estar seguro de que en seis meses sabrá leer, escribir y hablar con propiedad. En la calle del 25 de Mayo núm. 99 ó en la de la Ciudadela núm. 62. —S. C. Varcilaud. f. 20.—3p.

Los que suscriben ponen en conocimiento del comercio que D. Egerton Cleeve está facultado por ellos para firmar por la casa por poder.—Montevideo febrero 19 de 1851.
f. 20—3 p. Delisle Hermanos y Ca.

The undersigned beg to inform the commercial community that they have given their procurator to Mr. Egerton Cleeve. MonteVideo february 19 1851. f. 20—3 p. Delisle Brothers and Co.

Se ha recibido un rico surtido de paltos de género de seda para verano, y de casimir de media estacion á precios moderados en la tienda del Comercio No. 43 y 45, calle de Misiones. f. 16—8 p.

Al comercio. Un tenedor de libros que dará toda garantía de su habilidad y de su conducta, desea encontrar un acomodo en alguna casa de comercio por ausentarse un breve el dueño de aquella en que se halla. En esta imprenta darán razon. f. 12—10p.

La Pintureria situada en la esquina de las calles del Rincon y Misiones se ha trasladado á la calle de los Treinta y Tres No. 89 y 91, al lado del café del Comercio. f. 16—6 p.

Idioma frances. D. Arsenio Isabelle, calle de Zavala núm. 160, da lecciones particulares de dicho idioma á precios muy moderados, y desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche. f. 19—3 p.

Aviso al público.—En la plaza de la matriz, tienda número 247 se acaba de recibir un buen surtido de caretas de las mas finas en cera, terciopelo y raso, todas guarnecidas á la última moda. Hai igualmente un elegante y variado surtido de trajes de disfraz á un precio moderado, con la espresa condicion que las personas tendrán que dejar el doble del alquiler que se pactare, advirtiendose que pasadas las 10 del dia en que debe entregarse el traje, se considerará como alquilado, y por tanto sin opcion á reclamar lo que dejó en depósito. Si se retuviesen los trajes por dias sin devolverlos ni avisar, perjudicando de este modo á su propietario, tambien serán responsables del alquiler que dicho traje pudiera producir. f. 19—3 p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Quemazon de muebles y alhajas.
En su casa calle de las Piedras No. 74, Hoi viernes 21 á las 11 en punto se venderá al que mas diere, por ausentarse sus dueños del pais, cantidad de muebles, alhajas, plata labrada, porcelana, cristales &c.

ACTO CONTINUO.
Por liquidacion de una hipoteca se venderá á la mas alta oferta—Cantidad de plata labrada, 1 rico boton de brillantes, 1 par carabanas de diamantes, 1 cadena de oro, y varios otros objetos de valor.

POR EL MISMO.

Remate naval en el Muelle principal.

Del pailebot oriental FANY y ELIZA.
Hoi viernes 21 á las 5 en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor por convenio de partes y liquidacion de sociedad

El pailebot nacional FANY y ELIZA de porte de 60 toneladas, en parte clavado en cobre, construido en los Estados Unidos, de superiores maderas, en perfecto estado, recientemente recorrido. Auelas y cadenas de primera clase, velamen y aparejos en buen estado, una hermosa chalupa, y pronto en un todo á dar la vela.

Los señores que gusten tomar informes, se servirán ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Piedras número 74.

Avisos Maritimos.

Real Compania Britanica de PAQUETES A VAPOR.

El vapor de la espresada Compania el ESK llegará de Buenos Aires el dia 28 de febrero corriente y saldrá para Rio Janeiro el dia 2 de marzo siguiente á las 12 en punto. Admite pasajeros y dinero á flete para el Janeiro, Bahia, Pernambuco, Cabo Verde, Tenerife, Madera, Lisboa, y Southampton. Las personas que deseen aprovechar esta oportunidad para tomar pasaje, deberán alistarse en la agencia de la Compania hasta el dia 27 de febrero á la tarde, y las que tengan que embarcar dinero, deberán dar aviso en la misma agencia hasta la noche del dia 1.º de marzo.

Ocurráse á la calle 25 de Mayo núm. 41, ó calle del Cerrito núm. 64.
Francisco Susini —Ajente.

Para Rio Grande Saldrá

el viernes próximo si el tiempo lo permite, el bergantin goleta romano LEOPOLDINA, capitán Juan Bava, las personas que desean ir de pasaje pueden contratarlo en la calle de los 33 casa No 39, ó á bordo con el capitán.

Noviembre de 1540 en virtud de capitulaciones, fechás en 18 de Marzo del mismo año, y habiendo arribado á la isla de Sta. Catalina tuvo allí noticias ciertas de las turbulencias que reinaban en este pais, y atendiendo á la conservacion del ganado vacuno que conducia, tuvo por mas acertado emprender el extraño viaje de dirigirse desde la referida isla á la ciudad de la Asuncion, en donde fué procesado por los partidarios del astuto Irala, y remitido preso á España, habiendo antes de esperimentar estos reveses de la fortuna, proyectado esta fundacion que no tuvo efecto. Luego si este adelantado corrió tan triste suerte, y jamás puso los pies en este suelo, es evidentemente claro que tampoco pudo fundar ó restaurar esta ciudad, aun cuando se le quiera conceder la equipovacion de apellidos al autor del romance heroico.

El decir que tercera vez la volvió á restaurar de orden del Sr. D. Felipe II, D. Juan Ortiz de Zárate, es otro error de tanta ó mas consideracion que los antecedentes, pues priva de esta gloria á los ilustres descendientes del inmortal Juan de Garay, existentes unos en la ciudad de Córdoba del Tucuman, y otros en lo inte-

rior de este reino; y aunque los hay en estas campañas del adelantado Ortiz de Zárate, es necesario dar á cada uno lo que es suyo. Es verdad que este adelantado celebró el último asiento para esta conquista y fundacion con dicho Sr. D. Felipe II, en 12 de Julio de 1569, (el mismo padre Lozano lib. 20, cap. 6, núm. 23) y partiendo de S. Lucar el 17 de Octubre de 1572 llegó al Paraguay, despues de un largo y penoso viaje á fines de 574 en donde falleció el siguiente de 1575 de resultas de un tosigo, dejando por herederos á sus hijos D. Rodrigo, y Da. Juana Ortiz de Zárate, y á su yerno D. Gonzalo Martel de Guzman; y por albaceas á los capitanes Juan de Garay, y Martin Duré, y poniéndose el primero inmediatamente en camino para Charcas; negoció allí el casamiento para dicha señora con el licenciado Juan Torrez de Vera y Aragon, oidor de aquella real audiencia en quien recayó el adelantazgo, y regresándose despues Garay á la Asuncion, tuvo allí positivas noticias de ciertas discordias que reinaban entre estos indios, y aprovechándose de ellas, se dirigió al instante á este puerto con poderes del nuevo adelantado, y con solos 60 individuos (a)

(a) Sus nombres son los siguientes: Luis Gaytan, Pedro Abalos, Domingo de Isala, Miguel Lopez Madera, Miguel Gomez, Jeronimo Perez, Juan Basualdo, Diego de Barrieta, Victor Casco, Pedro Luis, Pedro Fernandez, Pedro Franco, Alonso Gomez, Esteban Alegre, Pedro de Isarra, Pedro Fernandez de Zárate, Baltazar de Carbajal, Antonio Bernu-

dez, José de Zayas, Francisco Bernal, Miguel del Corro, Bornabé Veneciano, Cristobal Altamirano, Pedro Jerez, Sebastian Vello, Juan Dominguez, Pedro de Isbrán, Pedro Rodriguez, Pedro Quiróz, Alonso de Escobar, Antonio de Higuera, D. Gonzalo Martel de Guzman, Juan Ruiz, Juan Fernandez Enciso, Hernando de Mendoza, Pedro Moran,

en que ha incurrido su ilustrado autor, no solo respecto de su fundacion, sino tambien en orden á sus pasadas glorias adquiridas por las armas, que tan escasamente refiere en un papel que precisamente se difundirá por toda nuestra América, y apeteecerán todas las naciones por lo extraordinario del suceso que encomia, y que acaso no tiene ejemplar en el Orbe.

El citado autor antes de presentar á V. S. su romance heroico, debió advertir que si no tenia suficientes noticias para hacer una narracion completa de las antiguas victorias de esta M. N. capital, debió ó no recordarlás, ó haberlas reducido todas al silencio; pero una vez que ya es indispensable volver por el honor de la patria manifestando la serie jamas interrumpida de las gloriosas acciones con que en todos tiempos se ha distinguido, diré á V. S. que no son desde el siglo XVII, como dice el autor del romance en el parrafo 3 de su dedicatoria, cuando principiaron los nobles vecinos de Buenos Aires á manifestar su espíritu marcial. Desde su cuna ya dieron evidentes pruebas de su heroismo y valor, en sostener esta preciosa alhaja de la capital del Rio de la Plata, para esmaltar con ella la corona del mejor de los monarcas, y enriquecer su erario con ricos tesoros: no esperaron á los años de 1680 para esponer sus vidas, y derramar su sangre en defensa de la patria: ellos solos, sin el auxilio de tropas veteranas, fueron los

que coronaron sus sienas de laureles, y se hicieron temer de las naciones extranjeras: ellos los que han sujetado el orgullo de los bárbaros nuestros vecinos: ellos los que sin mas trabajo que atravesar este rio, rindieron varias veces la Colonia del Sacramento; y ellos finalmente los que han hecho otros importantes servicios al estado, como lo manifestaré para honor de la patria, y gloria de sus ilustres descendientes.

Por los años de 1582 (gobernaba Juan de Garay) cuando apenas contaba dos años de fundacion, ya empezaron los insulares de la orgullosa Albion, á manifestar su ambicion, y á querer ser dueños á poca costa de este fértil suelo. Eduardo Fontano, corsario ingles, llega á la isla de Martin Garcia distante 10 leguas de esta capital y no se atreve á efectuar el desembarco, sabedor del recibimiento que le aguardaba. En el de 1587 (Alonso de Vera), el famoso pirata Tomas Candisch, situado en el Brasil, medita y emprende la toma de esta capital. El gobernador del Janeiro Salvador Correa de Sáa, avisa su determinacion, y se toma la precaucion que hemos visto en nuestros dias de retirar las familias á lo interior, y preparados para una vigorosa resistencia, Candisch teme, muda de intento, y pasa el estrecho de Magallanes. En el de 1658 (D. Pedro Ruiz Baygorri) entraron en este gran rio tres navios franceses al mando del general Timoteo de Osmat, conocido por el caballero de la Fontaine,

Para Buenos Aires. Sal-
drá sin falta el viernes 21 del corriente la goleta
italiana "NUEVA CARMEN," admite pasajeros
y para tratar véanse con su capitán en el escritorio
de D. José Massera, calle de Misiones número 41.

Para el Havre. El ber-
gantin francés "François," nuevo y de primera
marcha, puede admitir algunos pasajeros, y saldrá
el 8 de marzo. Para tratar en casa de D. J. Della
Zoppa, calle del Cerrito No. 265. f 7-30p.

AVISOS.

**Estrato de la Lotería de la Caridad Ju-
gada el 17 de Febrero de 1851.
Letra N. colorada.**

Suertes.	Números.	Patacones.	Suertes.	Números.	Patacones.
1	8295	15	61	2790	5
2	5898	5	62	14774	5
3	2123	5	63	3143	100
4	10151	10	64	4387	10
5	15794	15	65	10263	25
6	11707	10	66	16349	5
7	16251	5	67	15361	15
8	4421	25	68	14559	5
9	15916	15	69	2551	5
10	4354	5	70	4728	5
11	4088	5	71	3306	10
12	13645	5	72	4126	5
13	11288	5	73	9342	5
14	14941	5	74	11290	10
15	2007	5	75	16655	5
16	6531	5	76	4103	5
17	12436	5	77	9733	5
18	6639	5	78	4760	5
19	12168	5	79	11951	5
20	17321	5	80	14013	5
21	11411	5	81	11393	5
22	9370	5	82	10457	5
23	16095	5	83	17095	15
24	13787	25	84	8516	5
25	7738	5	85	12095	10
26	13990	5	86	16001	15
27	7138	5	87	8910	15
28	12748	5	88	4343	5
29	13968	5	89	2092	5
30	16329	5	90	12963	5
31	13083	5	91	11561	5
32	10077	5	92	7639	5
33	12522	500	93	14078	10
34	17449	5	94	5117	5
35	7023	5	95	13338	5
36	13680	5	96	13036	5
37	17657	5	97	4928	5
38	8593	5	98	3167	5
39	6886	5	99	10361	5
40	16162	5	100	11214	5
41	9124	5	101	16246	5
42	14911	50	102	13137	5
43	6672	5	103	12325	5
44	12845	50	104	13836	5
45	5766	5	105	12803	5
46	3506	10	106	13229	10
47	8853	10	107	16073	5
48	8558	5	108	6624	5
49	7719	5	109	12932	10
50	12111	5	110	6753	5
51	5837	5	111	6559	5
52	6438	5	112	4532	5
53	16712	5	113	5298	25
54	6610	5	114	6738	5
55	16059	10	115	7827	5
56	3506	5	116	9492	5
57	5706	5	117	3060	5
58	10979	15	118	7955	5
59	8192	5	119	13011	5
60	9403	5	120	5925	5

La extracción de la lotería letra O colorada tendrá
lugar el lunes 25 de Febrero á las once de la ma-
ñana. La oficina estará abierta para pagar las suer-
tes los martes y miércoles desde las 10 de la mañana
hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sába-
dos desde las 11 hasta la una. Todos los días de
fiesta y festivos estará cerrada la oficina.

La administración de la lotería paga los billetes
premiados al portador y no oye reclamaciones de
ninguna especie sobre pérdida, sustracción de billetes
ó cualquier otro accidente que se alegue.

Notice. Wanted an Assistant
Teacher in the British School establishment, calle
25 de Mayo número 50. 20

CHAPAS ATMOSFERICAS.

El abajo firmado respetuosamente anuncia á sus
amigos y al público que ha mudado su oficina al
No. 138 calle de Misiones (á las dos puertas de su
antigua oficina), en los altos. Su nueva casa le
permite ofrecer toda clase de comodidades á sus
favorecedores.

Pone dientes por el sistema atmosférico, ó por
medio de broches ó muelles; y está pronto en todo
tiempo á hacer cualquier operación en la dentadura
y en sus dolencias.

Da consultas siempre gratis; y á los que estén
en circunstancias necesitadas, se hará una rebaja li-
beral: á los pobres les estraxará dientes gratuita-
mente.

PEDRO BOURSE,
Cirujano dentista.

Cloroforme.—Lo hai superior, y que
ha sido ensayado por los principales médicos de
esta ciudad. Se vende por cantidad y al menudeo,
en el No. 138 calle de Misiones, oficina de Pedro
Bourse, dentista. e 12-30 p

Observacion sobre las enfermeda- des de la boca, encia y dientes, por Don Feliciano Capafon medico cirujano dentista.

Nadie ignora que la boca es una de las partes
del cuerpo que tiene mas accion durante el periodo
de la vida, pues por ella comunicamos nuestro pen-
samiento y nutrimos nuestro cuerpo, pero lo que
sobre todo da existencia á la boca y la llena de
gracia es una dentadura alineada y blanca cuyos
dientes iguales y pulcros semejan las perlas de un
collar. Muchas personas hay que mui lejos de
conservarla en este estado la tienen ennegrecida,
desigual, llena de sarro y esparciendo un olor re-
pugnante. Si dichas personas reconocieran los
males resultados de una tan reprensible dejadez, se
apresurarian á hacer desaparecer la causa y origen
del acerbó dolor de muelas putrefaccion del aliento
y prematura caída de los dientes; pues una de las
causas de dicho mal es la suciedad y el sarro especie
de piedra que se forma del alimento que entra en
nuestra boca, del polvo y demas materias, las cua-
les reunidas forman un cuerpo duro que no pueden
pagarse sobre el esmalte de los dientes, penetra
con facilidad hasta el nervio dentario y le ataca
dejando un libre paso al aire que introducido en la
muela hace sufrir los terribles dolores que muchas
personas padecen. Todo esto se puede evitar si-
guiendo el metodo sencillo que el profesor impon-
drá á las personas que gusten honrarle con su
confianza y así preservarán los dientes de una
pronta caída.

Al mismo tiempo pone con la mayor seguridad y
presteza los dientes y dentadura partida ó completa
incorrupible con una verdadera imitación á la en-
cia, como tambien los dientes transparentes, y otros
muchos de su propia invencion como los Osanbros
sin resorte ni ligadura.

Obtura los dientes cariados por medio de una
pasta flexible y manual, la que con grande ventaja
rellena la cavidad cariada de los dientes y endure-
ciendose al instante de colocada; ademas hace la
extracción de dientes, muelas, raíces, y fragmentos
con una increíble prontitud que el paciente no expe-
rimenta dolor alguno, por medio de un proceder
de su invencion. Coloca igualmente los dientes mal
organizados de la segunda dentición de los niños,
por un medio todo particular. Pone tambien
obturadores, volviendo la voz á la persona en mui
pocos minutos, obteniendo por este medio la cura
radical de las úlceras que pueden existir en la bo-
veda palatina. Tiene igualmente un licor que po-
see la virtud de calmar en pocos minutos el dolor
de muela, como igualmente el verdadero polvo y
Elixir de Curac, los que tienen la probabilidad de
limpiar y curar todas las enfermedades que sobre-
vienen en la boca, dejando dientes y encias en el
estado mas completo de sanidad.

Las consultas se darán gratis, y los pobres de
sola mente serán operados gratuitamente como lo
han sido hasta el día. Vive en la Policía Vieja
en los altos de la fonda Suiza. f 13-30.

**Paño superior para mesa de vi-
lar, calidad y color de Elbeuf; calle del 25 de
mayo número 145: ocurrase de las 10 á las 12 de
la mañana. e 8-30 p.**

En la calle del Rincon No. 16,
se alquilan dos piezas para hombres solos. 3 p.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

MEDICAMENTO APROBADO POR LOS PRIN-
CIPALES MEDICOS DE AMERICA.

La zarzaparrilla de Bristol es la mejor medicina
de la época, para curar radicalmente todas las en-
fermedades originadas por la impureza de la sangre.
Es un remedio infalible contra la consunción y las
enfermedades pulmonares, cuando se suponen origi-
nadas por excesivo uso del mercurio, hierro, &c.
Tambien es un remedio seguro para las erupciones
cutáneas, el sarpullido, comezon, tiña, hidropesia,
escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones
nerviosas, obstrucciones ó debilidad, infecundidad,
debilidad general y nerviosa, falta de apetito, lan-
guidez, vahidos y afecciones del hígado; que ter-
minan en fiebres intermitentes y remitentes, tercias,
calenturas biliosas, calofrios, calenturas len-
tas, ictericia &c.

**Opinion de la prensa americana sobre las
virtudes de la zarzaparrilla de Bristol.**

El New York Sun, periódico que tiene la mayor
circulación en los Estados Unidos, se espresa del
modo siguiente, al referir una cura que ha ocupado
la atención pública durante años.

HISTORIA DE SUFRIMIENTOS.—Jaime Wyckoff
(hijo de Pedro Wyckoff, un pobre y honrado labra-
dor de Clarence, condado de Erie, Estado de Nue-
va York) tiene ahora 20 años de edad, habiendo si-
do por espacio de 15 años la víctima de las calami-
dades mas grandes que jamas acontecieron á un
ser humano. Cuando no tenía aun mas que cinco
años de edad fué repentinamente atacado por una
enfermedad; y su padre (sin perder un momento)
fué aquella misma noche á buscar al facultativo mas
cerca, para pedirle consejo y medicinas. El mé-
dico creyendo que solo era un simple resfriado no
quiso irle á visitar, se contentó con enviarle una
fuerte dosis de calomelanos. La enfermedad del
muchacho se declaró en *erupción*; y los calomela-
nos causaron un terrible efecto en su máquina.

Después de una postración, parálisis y síncope per-
dió enteramente la facultad de la vista, del oído y
del habla; y no tardó en enbriarse el cuerpo de
úlceras, resultando la destrucción de sus dos pier-
nas y un brazo, cayéndosele las primeras por bajo
las rodillas, y el segundo por bajo el codo, después
de haber pasado años enteros de agonias. Tam-
bien se le destruyeron, completamente, la nariz, e-
paladar, &c. Finalmente en 1844 ciertos doctores
de Buffalo que le habían visitado, propusieron co-
mo en broma, que se hiciera una prueba con la
Zarzaparrilla de Bristol, de cuyas milagrosas cura-
tos se hablaba en los papeles públicos. El Sr.
de Bristol aceptó la propuesta (aunque con bien
poca esperanza de que nada pudiera conseguirse en
un caso tan terrible, y cuando ya el paciente se ha-
llaba á las puertas de la muerte; pero en fin, el pro-
bó su remedio y los resultados fueron felices). Un
año después que el muchacho empezó con la zarza-
parrilla, ya se hallaba bueno; aunque le faltaban
ambas piernas, un brazo, la nariz, el paladar y una
gran parte de la cara; habiendo ademas perdido el
oído, el habla, y la vista de un ojo. El fué traído
á esta ciudad, donde puede verle el que guste; pero
su vista es tan repugnante que nosotros aconseja-
ríamos que solo le fuesen á visitar sus amigos ó
parientes, ó los enfermos que necesitasen verle.—
New York Sun.

El New-York Tribune, cuyo editor es Horacio
Greely—es bien conocido como uno de los mas há-
biles papeles públicos del mundo. Dicho editor
se espresa así:—"Al llamar la atención sobre la
Zarzaparrilla de Bristol á cuyas virtudes se debe
una admirable cura, que anunciamos esta mañana,
en las columnas de nuestro periódico", lo hacemos
bajo la convicción de que, en ello, confirmamos un
importante servicio á todos aquellos pacientes que
puedan hallarse atacados de cualquiera enfermedad
esfrolosa, ó otras originadas en la impureza de
la sangre, ó cualquier desorden que tenga afinidad
con esto. Nosotros sabemos de algunos casos
(que han pasado bajo la esfera de nuestro comen-
tamiento personal) donde las enfermedades mas for-
midables se han curado con la Zarzaparrilla de
Bristol.

El Buffalo Commercial Advertiser—merece la
alta reputación de ser uno de los periódicos de mas
influencia en este Estado; y dice lo siguiente:—"Bris-
tol, con su Zarzaparrilla, acaba de hacer
una de las mas extraordinarias curas que jamas ha-
mos oido ó visto. Le llamaron la atención, por
casualidad, sobre el estado de un hombre llamado
Hassett, quien, por espacio de dos años iba termi-
nando su miserable existencia, palmo á palmo, de
resultas de una enfermedad causada por el excesi-
vo uso del mercurio, y después por la mala direc-
ción del facultativo. El puso á un lado todos los

remedios que le estaban administrando, y no to-
maba mas que zarzaparrilla; y no hace mas que dos
semanas que nos vino á ver y contarnos su histo-
ria. Era lo mismo que si hubiese resucitado de
entre los muertos. Cobró las carnes que habia per-
dido; las úlceras, de que estaba lleno, se le habian
curado; y el saludable color, que le habia abando-
nado, volvió á aparecer en sus mejillas. Estos son
hechos. Nuestros lectores son buenos testigos de
que nosotros no somos dados al charlatanismo, ni
médico ni político; y si escribimos esto, es solá-
mente accediendo á los ruegos del agradecido con-
valescente.

ATENCION.

Los enfermos y el público en general, deben exa-
minar con atención las numerosas relaciones de
curas detalladas en la hoja impresa con grabado
que se reparte gratuitamente en casa del agente en
Montevideo, Sr. Joaquín Martínez de Silva. Los
hechos especificados no abrazan ni una décima parte
del número de curas extraordinarias conseguidas
con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol: 20 años
de una fama merecida y constantemente sostenida—
hablan demasiado en favor de este medicamento,
que todos los médicos recomiendan en la república
mejicana, Isla de Cuba, en todas las Antillas, y que
acaba de obtener en el Brasil una voga general.

Cada botella, que va acompañada de las instruc-
ciones debidas, contiene dos libras de líquido, y se
vende en casa del Sr. Joaquín Martínez de Silva,
calle del 25 de agosto núm. 80, á módico precio la
botella.

Se avisó á los señores que han hecho encargos de
dicha medicina, tengan la bondad de mandar á re-
cibirlos lo mas pronto posible, pues hai una gran
parte vendida. f 14-15p

Sala de Esgrima. B. Capmas,
profesor, ofrece dar lecciones á cualquiera hora del
día. Vive en la casa del Sr. Tabolara calle de Itu-
zaingo número 136. f 11-20p.

**Tinta de imprenta de superior
calidad, en tarros de doce libras, á medio patacon
a libra; ocurrase á esta imprenta.**

En vertu de l'arrangement que je publie
ici bas approuvé par le Juge du Commerce,
le Sieur François Beauzumont ne peut faire
aucune espèce de commerce sans l'interven-
tion de Mr. Joseph Rocca, syndic, nom-
mé avec son consentement; et s'étant soustrait
à cet engagement solennel, au préju-
dice de ses créanciers, pour se livrer á des
affaires clandestines dont il s'est appliqué
exclusivement les bénéfices, le commerce
en général est prévenu que tout contrat ou
affaire que pourrait effectuer le susdit
Beauzumont, actuellement, comme égale-
ment ceux qu'il a pu faire antérieurement,
sont nuls et d'aucune valeur; qu'il est pour-
suiivi aujourd'hui judiciairement pour le
contraindre á remplir l'engagement sus-
mentionné, sous peine d'être conduit en
prison, jusqu'à ce qu'il ait présenté les li-
vres de sa comptabilité et justifié ses pertes.
Joseph Rocca.

"Monsieur le Juge du Commerce.

François Beauzumont, commerçant rési-
dant en cette ville, á l'honneur de vos ex-
poser: que dans un moment d'irreflexion il
adressa une pétition á V. S., demandant
l'autorisation pour réunir ses créanciers,
et vous accompagnant l'état de ses affaires
commerciales; qu'en cela il a reconnu bien-
tôt qu'il avait agi légèrement, puis que ses
créanciers lui ont donné une nouvelle preu-
ve de confiance et de bienveillance des
qu'ils ont su extrajudiciairement que l'ex-
posant vous avait dirigé la pétition précitée.
Et ils l'ont fait renoncer á son intention, qui
était de suspendre ses paiements, ce qui le
ferait paraître défavorablement, empirerait
sa position et entrainerait sa ruine; que vu
la position des affaires en général, et dans
l'espoir d'une amélioration prochaine, celles
de l'exposant seraient réglées, d'un com-
mun accord, sur les bases ci-après spéci-
fiées.

1.º François Beauzumont met tous ses
biens immeubles, meubles, droits et actions
á la disposition de ses créanciers, et leur
donne faculté pleine et entière pour les
administrer librement, et á leur donner, en
outre, les bénéfices qu'il pourra obtenir,
soit sur la fourniture de la viande pour l'es-
cadre française &c., ou sur tout autre com-
merce qu'il pourra entreprendre désormais,
quel que soit sa nature.

2.º A fin de faire bien constater ces béné-
fices, Beauzumont s'engage á faire ces affai-
res avec le consentement, ou l'intervention
de l'administrateur ou commissaire nommé
par les créanciers, aidé d'un comptable, qui
sera payé par Beauzumont et qui tiendra
compte de toutes les opérations, et cela
durera seulement pendant le temps néces-
saire pour acquitter les dettes passives que
le commissaire administrateur aura reconnu
justes et légitimes.

3.º Ce dernier pourra exiger tous les
documents et renseignements nécessaires
pour reconnaître la provenance des docu-
ments de crédits existants, et les motifs qui
ont conduit le sieur Beauzumont dans la
position où il se trouve. Celui-ci aura á
les lui fournir, afin que le susdit adminis-
trateur puisse faire les investigations néces-
saires.

4.º Conformément á ce qu'il a été con-
venu dans l'article 1.º, les créanciers nom-
ment Mr. Joseph Rocca administrateur et
commissaire des biens du Sieur François
Beauzumont; ils lui accordent toutes facul-
tés, sans restriction aucune, et l'autorisent
á vendre, aliéner, prendre tous les ren-
seignements nécessaires pour s'assurer
de la légitimité et provenance des docu-
ments de crédit passifs présentés dans le
Bilan, et á agir comme il le jugera le plus
convenable aux intérêts généraux, sans
avoir á réunir les créanciers pour les con-
sultar, sauf les cas où il le jugerait indis-
pensable.

5.º Le susdit Mr. Joseph Rocca formera
les dividendes des sommes qu'il aura recou-
vrées, provenant des biens du Sieur Beau-
zumont, soit de la vente de quelque pro-
priété ou de toute autre affaire.

6.º Il est également convenu que les
comptes sera exclusivement sous les or-
dres de Mr. Joseph Rocca.

A ces conditions, Monsieur le Juge, mes
affaires seraient arrangées, et les diligen-
ces dans le but d'obtenir par votre inter-
vention ce que mes créanciers m'ont ac-
cordé volontairement deviennent inutiles.
Daignez donc, en vertu de la convention
précitée, de la majorité de signatures et
des sommes qui y figurent, considérer ma
pétition comme non avenue; faire ratifier
cette convention par mes créanciers, par
devant le greffier de votre tribunal et l'au-
toriser vous même judiciairement.

Veillez également ordonner au susdit
greffier de suspendre toutes les diligences
et citations relatives á la convocation de
mes créanciers, que j'avais demandée."

"Vú l'exposé qui précède, il est accordé
au Sieur François Beauzumont le désiste-
ment de sa demande f. 5, et après les ra-
tifications préalables, approuvées autant qu'il
est nécessaire, et sans préjudice d'un
tiers, l'arrangement spécifié dans la péti-
tion f. 9. On donnera aux intéressés les
copies du présent, et après estimation et
paiement des frais on enregistrera cette
"disposition.—TORT."—Pour copie confor-
me.—Joseph Rocca. f 19-3p.

con órden de Luis XIV, de apo-
derarse de esta ciudad, y apenas
ponen en ejecucion su designio,
cuando fué hecha presa la capi-
tana con pérdida del jeneral, y de
mucha jente, retirandose á Fran-
cia los dos restantes con no poco
daño. En el de 1698 (D. Agustin
de Robles) satisfecho Mr. de Poin-
tis del saqueo que ejecutó en Car-
tajena de Indias el año antece-
dente, se dispuso á hacer lo mis-
mo en Buenos Aires; pero la viji-
lancia, actividad y valor de su ve-
cindario le obligó á mudar de sis-
tema. En el de 1699 (D. Manuel
de Prado Maldonado) proyecta-
ron tambien los indios darqueses
tomar esta ciudad; pero al ver los
preparativos de defensa de sus va-
lerosos vecinos, desistieron de la
empresa; y últimamente en el de
1720, poco escarmentado el capi-
tan frances Estevan Moreau con
habersele apresado por el inmortal
D. Blas de Leso el navío S.
Francisco con el cual vino á en-
tablar el comercio ilícito en esta
América, se dejó ver hacia Mon-
tevideo con dos navíos, habiendo
desembarcado parte de su jente
en Castillos, en donde pretendia
poblarse para igual efecto. Noti-
cioso nuestro gobernador (el Sr.
D. Bruno de Zabala) del vecin-
tan perjudicial que se le aproxima-
baba, trató de desalojarlo inme-
diatamente, comisionando al ca-
pitán D. Antoniode Pando y Pa-
tiño, quien con suficientes tropas
pasó á aquel destino, logrando en
el corto término de media hora
no solo derrotarlos, muriendo en
la accion Mr. Moreau á manos

del ayudante D. Pedro José de
Goycochea, sino tambien apode-
rarse de sus ricas mercaderías.

Pero aun cuando los hechos re-
feridos no fuesen suficientes para
acreditar la lealtad á sus sobera-
nos, y la enerjía en defender sus
derechos, cuyas virtudes en todos
tiempos han sido características
de Buenos Aires, merece sin du-
da particular consideracion la he-
róica repulsa que á principios del
siglo pasado (Don Francisco de
Céspedes) sufrió una escuadra ho-
landesa, que como aliada del archiduque Carlos, y bajo el pre-
testo de promover sus derechos
entró en este rio; y aunque en sus
playas arrojó multitud de papelo-
nes seductivos á favor de aque-
l principio, no sacaron otro fruto
sus insidiosas tentativas, que el
desengaño de ser incontrastables
la fidelidad y el valor de sus ha-
bitantes, á pesar de la astucia con
que se le alegaba el reconocimiento
á aquel principe de la mayor
parte de la monarquía.

Estos sobresalientes y distin-
guidos servicios dieron mérito á
que el Sr. D. Felipe IV manifes-
tase en real cédula de 5 de julio
de 1661, ser Buenos Aires la pla-
za que en todas ocasiones han
principalmente apetecido los es-
tranjeros, y á que el S. D. Felipe
V. la condecorase con el título
de M. N. y M. L. en otra de 5
de Octubre de 1716; cuyas bri-
llantes acciones son las mismas
que el autor del romance históri-
co ha pasado en silencio en su de-
dicatoria, contentándose solamen-
te con referirnos las que desde el

año de 1680 se hicieron contra
los portugueses, sobre las que na-
da tengo que decir por hallarse
conformes con la historia: sola-
mente añadiré que en el año de
1714 trataron los portugueses de
hacerse dueños del territorio de
Montevideo para poblarlo, á cuyo
desalojo pasó el gobernador (el
mismo Sr. Zabala) con tropas de
este vecindario á ejecutarlo, como
lo ejecutó felizmente: resultando
de ello la fundacion de la ciudad
de San Felipe y Santiago por ór-
den de S. M.

Otro error de no menos consi-
deracion comete el autor del ro-
mance heroico en órden á la fun-
dacion de esta mui noble ciudad.
En la página 7 de la dedicatoria
asegura, que el año de 1535 la
fundó D. Pedro Mendoza, y que
destruida por los indios la restau-
ró segunda vez Baca de Castro,
gobernador del Perú, y que te-
niendo igual suerte, la volvió á
restaurar D. Juan Ortiz de Zárate.
Esta esposicion es intolerable,
pues aunque no hubieran llegado
á manos del enunciado autor la
Argentina de Rui-Díaz, las obras
de los PP. Lozano, Guevara,
Pastor, y Charlevoix, en las que
pudo beber como en una fuente
clara abundantes noticias sobre
esta materia, aun no hace cinco
años que por disposicion del Sr.
contador mayor de este tribunal
de cuentas D. Diego de la Vega,
entonces visitador jeneral de real
hacienda, se dió á luz la Guia de
Forasteros de este vireinato (en
1803) en donde con datos posi-
tivos se refieren las épocas de la

fundacion de esta capital y sus
fundadores; pero una vez que se
manifiesta dicho autor peregrino
en su propia patria, será neces-
ario desvanecerlo de esta incursión
cronológica, recurriendo para ello
á la que sobre el particular nos
refieren los autores citados.

Convengo desde luego en que
D. Pedro Mendoza fundó esta
ciudad en el año de 1535, y que
los Querandis y los Yaros (el au-
tor dice Jarres: no hubo tal na-
cion de indios), acabaron con su
pequeña poblacion; pero no en
que la restaurase segunda vez el
licenciado Baca de Castro en 1542.
No sé de donde puede haber sa-
cado el autor del romance heroico
semejante noticia, pues en el año
que cita, se hallaba este majistra-
do en Lima de gobernador de
aquel reino, y estoy mui seguro
de que no pondrá de manifiesto
autoridad alguna que lo comprue-
be. Lo primero, porque el licen-
ciado Baca jamas vino á estas
provincias, pues en Lima fué pre-
so por el virey Blasco Nuñez Vela,
su sucesor en 1544, de donde sa-
lió fujitivo para Panamá, y de allí
se dirigió á España (Garcilaso en
sus Comentarios Reales del Pe-
rú, lib. 4. cap. 5. 21 y 23); y lo
segundo, porque ni los celebres
escritores de nuestra conquista
hacen mencion alguna de seme-
jante fundacion: tal vez equivocó
los apellidos de Cabeza de Baca,
por Baca de Castro, pues segun
refiere el padre Lozano, en su
conquista del Paragnay lib. 6.
cap. 8, salió este adelantado de
San Lucas de Barrameda el 2 de